



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 062-IGP/2021

Lima, 24 de Noviembre del 2021

VISTOS:

El Informe N° 068-2021-IGP/DC-CAH, el Informe N° 0311-2021-IGP/GG-OAD-URH, el Informe N° 0295-2021-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 0199-2021-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, por lo que, de conformidad con el artículo 12 del ROF del IGP, la máxima autoridad administrativa es la Gerencia General;

Que, mediante la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, denominada "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, se estableció los lineamientos que las entidades públicas deben seguir para la elaboración, aprobación y modificación del Manual de Perfiles de Puesto; así como, la elaboración y la aprobación de los perfiles de puestos para regímenes laborales diferentes al régimen de la Ley N° 30057;

Que, de lo señalado cabe precisar que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-2015-SERVIR-PE, se resolvió declarar por iniciado el proceso de implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil en el IGP;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, se aprobó la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puesto para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", donde se establecen las pautas para la elaboración de perfiles de puestos que sean nuevos o la actualización de los ya existentes en los regímenes del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 068-2021-IGP/DC-CAH, de fecha 02 de noviembre de 2021, el Director de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera solicitó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos la modificación del perfil de puesto de las plazas N° 156-Agregado de investigación y N° 163 - Asistente de Investigación del CAP, asimismo, de ser aprobado, realizar la convocatoria de dichas plazas. Indicó que como es de conocimiento, que la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera (SCAH) cumple funciones sustantivas, siendo su función general promover, coordinar y ejecutar investigación científica y estudios interdisciplinarios en los campos de la Atmósfera e Hidrósfera, a través de programas de investigación; orientados a conocer, ampliar y desarrollar el conocimiento geofísico para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación en la gestión de riesgos, éste último en salvaguarda de los intereses nacionales; por lo que para ello es necesario realizar actividades por diferente temática y, para ello, se necesita contar con profesionales que aporten al alcance de estos objetivos. Actualmente, se tiene la necesidad de requerir la convocatoria de 02 plazas que se encuentran en condición de vacantes, ambas plazas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la entidad, así como también, están presupuestadas;

Que, mediante Informe N° 0311-2021-IGP/GG-OAD-URH, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ha señalado que corresponde que se aprueben los perfiles de puestos de las plazas N° 156, Agregado de Investigación P5y N° 163 Asistente de Investigación Nivel P3, respectivamente, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 728, de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, en el marco del Anexo N° 01 Guía Metodológica para el diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, toda vez, que la guía al ser un

documento que desarrolla una metodología para elaborar perfiles de puestos (nuevos o ya existentes), permite tener información más estructurada y específica respecto de la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica; así como la misión, funciones requisitos y exigencias que demanda para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto, entre otros. Finalmente, se debe precisar, que dichos puestos se encuentran alineados a los instrumentos de gestión como son el reordenamiento del CAP Provisional vigente;

Que, mediante Informe N° 0295-2021-IGP/GG-OPP, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable para la aprobación de la modificación de los perfiles de puesto, toda vez que se encuentra coherencia y alineamiento del mencionado perfil de puesto con el Reglamento de Organización y Funciones del IGP;

Que, mediante Informe Legal N° 0199-2021-IGP/GG-OAJ, de fecha 23 de noviembre de 2021, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para que se incorpore el perfil de puesto de la plaza N° 156, Agregado de Investigación Nivel P5, y el perfil de puesto de la plaza N° 163, Asistente de Investigación Nivel P3, de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera al Manual de Organización y Funciones del IGP;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, Ley que crea el Instituto Geofísico del Perú; el Decreto Legislativo N° 1013, el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IGP; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP" y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la incorporación del perfil de puesto de la plaza N° 156, Agregado de Investigación Nivel P5, y el perfil de puesto de la plaza N° 163, Asistente de Investigación Nivel P3, de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera al Manual de Organización y Funciones del IGP. El Formato de los perfiles como anexos, forman parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Raúl Javier Bueno Cano
Gerente General

IDEN Analista de Investigación

Órgano	Dirección Científica
Unidad Orgánica	Subdirector (a) de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera
Puesto Estructural	No aplica
Nombre del puesto	Asistente de Investigación
Dependencia jerárquica lineal	Subdirector (a) de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera
Dependencia funcional	No aplica
Puestos a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en el desarrollo de actividades científicas, que permitan mejorar el conocimiento sobre procesos físicos de la atmósfera y su impacto en los ecosistemas andinos y de montaña a fin de contribuir a la Gestión de Riesgo de Desastres en el Perú.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la toma, procesamiento, análisis e interpretación de datos geofísicos para el desarrollo de la Investigación en Atmósfera utilizando sensoramiento remoto y técnicas afines.
2	Realizar simulaciones con modelos numéricos y/o atmosféricos y/o hidrológicos para el diagnóstico y estudio de eventos extremos que afecten los ecosistemas de zona andina y montaña.
3	Participar en congresos científicos nacionales e internacionales y otros eventos de difusión, para compartir los resultados de la investigación científica que realice.
4	Elaborar informes según sea requerido por la Institución, para optimizar los resultados obtenidos de las investigaciones.
5	Realizar otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato afines a la misión del puesto.
6	
7	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director de SCAH

Coordinaciones Externas

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Incompleta Completa <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Grado de Bachiller en Ingeniería Mecánica de Fluidos, Física, Matemática o afines. 	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Lenguaje de programación científica y/o software especializado (Matlab, R, Phyton etc.)
Conocimientos en temas de sensoramiento remoto, modelado numérico y redea neuronales.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x			Inglés		x		
Hojas de cálculo			x		Quechua	x			
Programa de presentaciones		x			Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia general.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Seis (06) meses de experiencia ejecutando funciones relacionadas al puesto.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o asistente

Analista

Especialista

Supervisor/ Coordinador

Jefe de Área o departamento

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exigiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, Análisis, Innovación, Síntesis y Iniciativa.

REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado una presentación en evento científico y/o académico.



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Científica
Unidad Orgánica	Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera
Puesto Estructural	Agregado de Investigación
Nombre del puesto	Agregado de Investigación
Dependencia jerárquica lineal	Subdirector(a) de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera
Dependencia funcional	No Aplica.
Puestos a su cargo	0

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la planificación, recolección y procesamiento de muestras de suelo, sedimentos y agua, para aplicación de técnicas de isótopos estables e inestables, así como técnicas geoquímicas, con el objetivo de contribuir a generar conocimiento científico orientado a resolver problemas de la realidad nacional asociados a la interacción de suelo, sedimentos y agua.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en eventos científicos y académicos nacionales e internacionales sobre erosión, transporte de sedimentos y disponibilidad hídrica, para el posicionamiento de la Institución y fomentar el intercambio de conocimiento científico.
2	Recolectar y procesar datos para la aplicación de técnicas de polvo cosmogénico (FRNS), isótopos inestables e isótopos estables en suelo, sedimento y agua, con el objeto de validar y/o formular hipótesis de investigación.
3	Brindar asesoramiento técnico y especializado al jefe inmediato sobre los asuntos de su competencia para desarrollar planes, políticas y protocolos en temas de su competencia.
4	Participar en la elaboración de publicaciones científicas sobre los conocimientos generados como resultado de los datos obtenidos en campo y laboratorio, de la investigación en temas de su competencia para su difusión a nivel Nacional e Internacional
5	Ejecutar y participar en proyecto de investigación relacionados a la temática de su competencia para generar conocimiento en beneficio del país.
6	Elaborar informes técnicos en temas de su competencia a fin de brindar información requerida en el ámbito de su competencia.
8	Contribuir en el asesoramiento y supervisión de trabajos de tesis y de prácticas que se desarrollen en la unidad, a fin de fomentar el talento Humano en Investigación Científica
9	Procesar resultados obtenidos con granulómetro láser, espectrómetro gamma, espectrómetro de fluorescencia de rayos x y otros equipos que se implementen, con el objetivo de contribuir al desarrollo de los proyectos de investigación.
10	Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefe superior inmediato, en el ámbito de su competencia y afines a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

No Aplica.

Coordinaciones Externas

No Aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura Ciencias e Ingeniería. <input type="checkbox"/> Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimientos en hidrología isotópica
Conocimiento de hidrogeología
Conocimiento en programación con R

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Capacitación en técnicas de polvo cosmogénico e isótopos estables en suelo, sedimento y agua.
Capacitación en manejo de espectrómetro de fluorescencia de rayos x de reflexión total.
Capacitación en manejo de granulómetro laser.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			x		Inglés			x	
Hojas de cálculo			x		Quechua	x			
Programa de presentaciones			x		Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Tres (03) años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o asistente

Analista

Especialista

Supervisor/ Coordinador

Jefe de Área o departamento

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exigiera algo adicional para el puesto

No Aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, planificación, iniciativa, organización de información.

REQUISITOS ADICIONALES

* Haber realizado o participado en una (01) publicación en revista indizada